



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Orientada a la crianza de bebés, la modalidad de trabajo formulada y ejercida por la pediatra húngara Emmi Pikler, consiste en ofrecerle al lactante -una vez asegurado un vínculo de apego satisfactorio- una plena libertad de movimientos y la ausencia de adiestramiento motor por parte del adulto. Esta ausencia de adiestramiento motor (no se "entrena" al bebé en el sentarse, en la marcha, etcétera.), implica una actitud hacia el bebé radicalmente diferente a la tradicional, es innovadora en relación a la educación motriz: se favorecen todas sus acciones y sobre los objetos (desplazamientos, manipulaciones) que partan de su propia iniciativa, desde posturas autoreguladas y autoequilibradas. Ello genera un registro íntimo de percepciones y sensaciones que facilita la producción de significados (relación con los objetos, espacio, tiempo y causalidad). Cuando el niño está cómodo en sus posturas y libre en sus movimientos, sostenido y acompañado por un vínculo cálido y asegurador con el adulto, aparece toda su iniciativa, su interés, su atención concentrada en actividades de juego espontáneo y autónomo.

El respeto por parte del adulto por las ocupaciones del bebé, por su actividad autónoma, hace que éste adquiera el sentimiento de ser competente en el nivel de desarrollo en el que se encuentre y se traduce en la sensación de habitar su cuerpo, en conciencia de sí, autoconfianza y autoimagen satisfactoria, todo lo cual, favorece su autonomía.

Las experiencias de Pikler se iniciaron en Budapest (junto a su esposo pedagogo) hacia 1931. Estos aportes investigativos se publicaron en 1969 en su obra "Moverse en Libertad". En nuestro país fueron introducidos por la psicomotricista Mirtha Chokler en la década de 1980.

Pero lo especialmente significativo del caso de marras, es que es la provincia de Río Negro donde esta pionera propuesta médico -pedagógica se implementa concretamente articulando la concurrencia de profesionales de la pediatría, la psicopedagogía y la docencia. La propuesta se viene desarrollando en dos planos. Uno, desde 1994 en el ámbito asistencial y preventivo del ejercicio pediátrico del médico José Ortiz Gallo y la colaboración de la médica pediatra Vilma Molina; el otro nivel oficial, a través del Consejo Provincial de Educación, la experiencia iniciada en 1994 en las salas de 0 a 2 años del Jardín Maternal N° 9 de Viedma, a la sazón dirigido por la psicopedagoga Juana Lew.

Los resultados positivos, los cambios de climas que vivió la institución, el estado de satisfacción de los alumnos maternos y en suma, de esa comunidad educativa, expandió en 1995 esta modalidad al resto de los jardines maternos de Viedma, a los centros infantiles de la Municipalidad de Viedma, a los jardines privados de la ciudad, a las madres cuida



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

doras y a los centros de desarrollo infantil de Roca y Bariloche del Promin, con actividades de capacitación a cargo de los mencionados profesionales, dirigidas a las docentes de salas de 0 a 2 años, personal auxiliar y promotoras educativas comunitarias.

Por ello:

COAUTORES: Amanda Isidori, Luis Alberto Falcó, María Inés García, Delia Edit Dieterle



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, sanitario, social y cultural la experiencia innovadora sobre la crianza de bebés identificada por el concepto de "Moverse en Libertad", hacia un desarrollo autónomo del bebé y el niño y ejecutada su praxis en los Jardines Maternales del Consejo Provincial de Educación, en los Centros Educativos Infantiles -CEI- de la Municipalidad de Viedma, en lo Jardines de Infantes privados, todos de la ciudad de Viedma y en los Centros de Desarrollo Infantil del Promin en las ciudades de General Roca y Bariloche, así como en el ejercicio profesional pediátrico en la atención directa de la salud.

Artículo 2°.- De forma.